

RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE SERVICIOS DE SALUD N° 097-2025-GG-SISOL/MML

San Isidro,

15 AGO. 2025

EL GERENTE DE SERVICIOS DE SALUD DEL SISTEMA METROPOLITANO DE LA SOLIDARIDAD

VISTO: El Memorándum N° 1817-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 14 de agosto del 2025, el Informe N° 490-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 15 de agosto del 2025; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 3º del Estatuto del Sistema Metropolitano de la Solidaridad (en adelante, Estatuto SISOL), aprobado mediante Ordenanza N° 2342-2021 y modificatorias, establece lo siguiente: "Artículo 3. El Sistema Metropolitano de la Solidaridad es un órgano descentrado especial de la Municipalidad Metropolitana de Lima, de acuerdo a la calificación organizacional establecida en los Lineamientos de Organización del Estado vigentes, cuyas siglas de identificación es "SISOL", con personería jurídica de derecho público; en el ejercicio de sus funciones actuará con autonomía técnica, administrativa, presupuestal, financiera, contable, económica y con patrimonio propio, dentro de marco de la Ley";

Que, mediante el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 009-2024-GG-SISOL/MML de fecha 5 de enero de 2024, el Gerente General, RESUELVE entre otros, DELEGAR en el Gerente de Servicios y Promoción de la Salud, la facultad de designar, encargar y cesar a los cargos de Directores Médicos y Administradores de la IPRESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL.

Que, mediante Decreto de Alcaldía N° 009 de fecha 3 de julio de 2024, publicado el 5 de julio de 2024, en el Diario Oficial el Peruano, el Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima, DECRETA entre otros, APROBAR el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; pasando la Gerencia de Servicio y Promoción de la Salud, a denominarse como Gerencia de Servicios de Salud;

Que, mediante Memorándum N° 1817-2025-GSS-SISOL/MML de fecha 14 de agosto de 2025, el Gerente de Servicios de Salud, solicita Designar como Coordinador Administrativo – Intendente del Hospital de la Solidaridad de Camaná del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, y Encargar como Coordinador Administrativo – Intendente de SOLIEXPRESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, al Lic. Eder Alonso Beteta Gonzales, a partir del 15 de agosto de 2025;

Que, mediante Informe N° 490-2025-UP-OAF-SISOL/MML de fecha 15 de agosto del 2025, el Jefe de la Unidad de Personal, informa que, luego de la revisión y verificación de los documentos que obran en la hoja de vida del Lic. Eder Alonso Beteta Gonzales, concluye que, cumple con los requisitos señalados en la Ley N° 31419, Ley que establece disposiciones para garantizar la idoneidad en el acceso y ejercicio de la función pública de funcionarios y directivos de libre designación y remoción, en el Reglamento de la Ley N° 31419, aprobado mediante Decreto Supremo N° 053-2022-PCM y en el Manual de Clasificador de Cargos del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL, aprobado mediante Acuerdo de Consejo Directivo N° 40-2024-SISOL/MML, para asumir como Coordinador Administrativo – Intendente del Hospital de la Solidaridad de Camaná del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, y la encargatura como Coordinador Administrativo – Intendente de SOLIEXPRESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad;

Hospital de la Solidaridad

Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Jr. Carlos Concha 163, San Isidro
Tel. 264-2222



MUNICIPALIDAD DE
LIMA

"Año de la recuperación y consolidación de la economía
peruana"

**Hospital de la
Solidaridad**

Estando a los considerandos expuestos y en atención a las facultades delegadas en el literal a) del numeral I del artículo 1 de la Resolución de Gerencia General N° 01-2024-GG-SISOL/MML de fecha 05 de enero de 2024 y el Manual de Operaciones (MOP) del Sistema Metropolitano de la Solidaridad – SISOL, con visación del Jefe de la Unidad de Personal y Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR al Lic. Eder Alonso Beteta Gonzales, como Coordinador Administrativo – Intendente del Hospital de la Solidaridad de Camaná del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, a partir del 15 de agosto del 2025.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR al Lic. Eder Alonso Beteta Gonzales, como Coordinador Administrativo – Intendente de SOLIEXPRESS del Sistema Metropolitano de la Solidaridad, a partir del 15 de agosto del 2025.

ARTICULO TERCERO.- Notificar la presente resolución al interesado, a los órganos y unidades orgánicas del Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL; asimismo, encargar a la Unidad de Sistemas y Procesos la publicación de la presente disposición en el portal web www.sisol.gob.pe

Regístrate, comuníquese y cúmplase

VºBº
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Dra. MERCY JANETH GASTANADUI ALVAREZ
Gerente de Servicios de SISOL

Hospital de la Solidaridad
Sistema Metropolitano de la Solidaridad - SISOL
Jr. Carlos Concha 163, San Isidro
Tel. 264-2222